



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

ACTA DE SESIÓN DE VALORACIÓN PROCESO SELECTIVO

ACTA DE VALORACION DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A EN LA OFICINA TECNICA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán, en la sede de la Mancomunidad de Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 13:00 horas del día 19 de junio de 2024, reunido el tribunal que ha de calificar, el primer ejercicio del proceso selectivo, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A PARA LA OFICINA DE TECNICA URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

Visto lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pregunta previamente a los miembros del tribunal y a los opositores si consideran que cualquiera de los miembros del tribunal podría incurrir en causa de incompatibilidad y por lo tanto abstenerse o en su defecto los opositores si consideran causa de recusación, sin que se dieran estas causas.

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla

Vocales:

- Don Jesús María Martín Iglesias, arquitecto de la Diputación Provincial de Cáceres
- Doña M^a Victoria Domínguez Serrano, arquitecta de la Diputación Provincial de Cáceres
- Don Antonio Fernández Gómez, arquitecto de la Junta de Extremadura

Secretario: D^o. Javier Hernández García. (funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que actúa como secretario y miembro del tribunal).

Sindicatos: No acudieron, habiendo sido invitados



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

Se adopta como Acuerdo único por el Tribunal, que en virtud del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos que en virtud de establecer EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LA PRIVACIDAD previa y que determinen los riesgos específicos que supone tratar ciertos datos de carácter personal y prevean medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos y que teniendo en cuenta que como se constituyen en la valoración de datos objetivos personales, inherentes a la condición económica, social, laboral, datos relativos a expedientes académicos o de maltratos físicos o psicológicos de los aspirantes no publicar en ningún caso los criterios establecidos para su selección, dejando estas deliberaciones como secretas por los miembros del tribunal.

El fin de la misma, es la valoración del primer ejercicio de la oposición y que concluye con las siguientes puntuaciones.

VALORACION DE LA OPOSICION SEGUN LAS BASES DE 12 DE ABRIL DE 2024

Procedido a la valoración de la misma, con las puntuaciones que se reflejan, se procede a la publicación de la puntuación de las siguientes personas

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	OPOSICION
PAULA ANAYA DURÁN	451***82K	5,25
JAVIER MURIEL IGLESIAS	760***93 B	4,65
LAURA PERIAÑEZ IZQUIERDO	444***22F	4,35
LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA	761***96Z	5,10

Contra la presente valoración, se establece un plazo de 3 días hábiles a efectos de reclamación

En el Pantano de Gabriel y Galán a 19 de junio de 2024.

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Hernández García

EL PRESIDENTE

Fdo.- Rafael Sánchez Casquero

MIEMBROS DEL TRIBUNAL